

ACUERDO N°37

De 29 de marzo de 2022.

Por el cual se autoriza al alcalde del Distrito de Panamá a solicitar las autorizaciones correspondientes y suscribir un contrato con la empresa **PANAMA CAR RENTAL, S.A.** para el servicio de alquiler de cuatro (4) camionetas 4 x 4 que serán utilizadas por la Secretaria General, la Dirección de Gestión Social, la Dirección de Seguridad y el Tesorero Municipal.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Panamá se ha visto en la necesidad de alquilar vehículos, puesto que no cuenta con una flota de carros de doble tracción que puedan llegar a las comunidades más apartadas y de difícil acceso de los 26 corregimientos del Distrito de Panamá;

Que Secretaría General, Gestión Social, Seguridad Municipal y Tesorería necesitan contar con un vehículo de doble tracción que les permita cumplir con sus funciones desplazándose a lugares apartados y de difícil acceso de los veintiséis corregimientos del distrito de Panamá, por lo que, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 106 de 1973 sobre Régimen Municipal, se solicita la autorización para proceder a adquirir el servicio de alquiler de cuatro (4) vehículos 4x4, mediante procedimiento excepcional, con la empresa PANAMA CAR RENTAL, S.A.;

Que la Dirección de Planificación Estratégica y Presupuesto del Municipio de Panamá ha certificado los recursos necesarios para llevar a cabo esta contratación;

Que el Artículo 14 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973 establece que los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al alcalde del distrito de Panamá para que, previo cumplimiento de los procedimientos y requisitos para la contratación mediante procedimiento excepcional establecidos en el Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, solicite las autorizaciones correspondientes y suscriba un contrato con la empresa **PANAMA CAR RENTAL, S.A.** para el servicio de alquiler de cuatro (4) camionetas 4 x 4 que serán utilizadas por la Secretaria General, la Dirección de Gestión Social, la Dirección de Seguridad y el Tesorero Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO: La contratación será por la suma total de Treinta y Dos Mil Quinientos Setenta y Nueve Balboas con 64/100 (B/.32,579.64) que incluye Siete Mil Noventa y Ocho Balboas con 00/100 (B/.7,098.00) en concepto de I.T.B.M.S. y será cargado a las siguientes partidas presupuestarias del Presupuesto de Funcionamiento Sede:

Partida Presupuestaria			Vigencia Fiscal	Monto
No.5.76.0.2.001.01.01.191 2021)	(vigencia	expirada	2022	27,124.50
No.5.76.0.2.001.01.01.196 2021)	(vigencia	expirada	2022	5,340.04
No.5.76.0.5.001.01.01.293 2021)	(vigencia	expirada	2022	115.10
Total	 .			B/.32,579.64



Acuerdo N°37 De: 29/03/2022 Pag N°2

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintinueve (29) días del mes de marzo del año dos mil veintidos (2022).

EL PRESIDENTE,

H.C. ABDIEL A. SANDOYA B.

LA VICEPRESIDENTA

H.C. MARITZA VILLARREAL G

EL SECRETARIO GENERAL

MANUEL JIMENEZ MEDINA

MR.

Acuerdo No.37 Del 29 de marzo de 2022

> ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ Panamá, 29 de marzo de 2022

Sancionado:

EL ALCALDE

JOSÉ LUIS FÁBREGA

Ejecútese y Cúmplase: SECRETARIA GENERAL

MIRIAM E. LORENZO M.